

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación, dentro de los autos caratulados: "MONZON, VILMA ESTHER c/ARIAS, RICARDO ANGEL s/Divorcio Vincular", Expte. N° 1155/08, ha dictado lo siguiente: "Rosario, 13 de Mayo de 2008. Informando la actuaria que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, ni contestado demanda, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese mediante edictos. Expte. N° 1155/08". Fdo.: Dra. Lidia Bustamante, Juez; Secretaría del autorizante. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Ricardo Antonio Gessé, secretario.

S/C 75481 Ag. 14 Ag. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño dentro de los autos: "GIOVANA SUSANA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 536/09, hace saber lo siguiente: "Rosario, 9 de Junio 2009. Por presentada con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa a mérito del poder especial que acompaña y se agrega, acuérdesse la participación que le corresponda. Por iniciada la presente Demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble mencionado. ("Un lote de terreno situado en esta ciudad designado en plano por Ing. Silva del 1936, con el N° 29 Manzana 37 Sección A, ubicado en calle Valle Hermoso entre Bv. Rondeau y J. Darragueira, a los 55,578 m. de Bv. Rondeau hacia el Oeste y mide 8,62 m de frente al Sud por 21,29 m de fondo. Lindando: al Sud con calle Valle Hermoso, al Este con Lote N° 30, al Oeste Lote 28 y al Norte lote 8. Con una Sup. de 183,53 m2.") Agréguese a autos las constancias que adjunta. Resérvese por Secretaria los sobres acompañados. Oficiése a la Direc. Gral. de Catastro y al Registro Gral. de Propiedades a fin que informes los datos y titulares Registrales del inmueble a usucapir, fecho sin perjuicio de las notificaciones por cédulas deberán publicarse edictos por el término de ley. Expte. N° 536/09. Fdo. Dr. Oroño (Juez) - Dr. Sergio González, secretario en suplencia. Rosario, 10 de Agosto de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 11 75535 Ag. 14 Ag. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "DI BENNARDO, MA. DEL VALLE s/Hoy Quiebra", Expte. N° 1581/03, resultado en fecha 20/07/09, por resolución Nro. 1632/09: 1) Declarar la quiebra de MARIA DEL VALLE DI BENARDO, D.N.I. N° 11.626.497, con domicilio en calle Rioja 710, Piso 2do. "C"; de esta ciudad, 2) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. Rubén Atilio Zeni, con domicilio constituido en calle Riobamba 1612, de esta ciudad; 3) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 4) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 5) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en Septiembre 21 de 2009. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 7) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individual y General en Noviembre 3 de 2009 y Diciembre 17 de 2009, respectivamente; 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 10) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el art. 132 L.C.; 11) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de este juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 107 ss. y conc. de la Ley 24.522); 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 y conc. L.C.) 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.; 15) Notificar a la A.P.I. a los fines del art. 23 del Código Fiscal, A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario; 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 17) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 18) Precédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (art. art. 204 L.C.); 19) Precédase a la recaratulación de los presentes. Secretaría, 03 de Agosto de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 75452 Ag. 14 Ag. 21

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "VERCESI LUIS s/CONCURSO -HOY QUIEBRA", Expte. Nro. 1389/05, la Sindicatura ha presentado en fecha 02/07/09, Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: "Rosario, 2 de Julio de 2009. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo por Auto Nro. 1631/09 de fecha 30/07/09 se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma de 181,77 Jus, equivalente a Pesos treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro (\$ 32.344), distribuidos de la siguiente manera: Sindicatura CPN Oscar Eduardo Querede: Pesos Veinticinco mil ochocientos setenta y cinco (25.875) y Letrados del concursado (hoy fallido): Dr. Oscar Cayetano Bie: Pesos cinco mil ciento setenta y cinco (\$ 5.175,-) y Dr. Enrique D. Reboiro: Pesos mil doscientos noventa y cuatro (\$1.294,-), Secretaria, 03/08/09.

S/C 75451 Ag. 14 Ag. 18

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos "SANCHEZ VICENTA c/GARCIA M. Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (USUCAPION)-Expte. N° 683/06 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de María García de Seoane, Sres. Anselma Dolores, Gloria Leonor Julia y José María Seoane y García; y Miguel Angel, Liliana Vilma y Silvia Adriana Seoane y Díaz para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un defensor de oficio con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 06 de agosto de 2009. Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria.

§ 11 75453 Ag. 14 Ag. 19

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "VERTIGO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 2233/00, se ha resuelto en fecha 27 de Julio de 2009, por Resolución N° 1560/09: 1) Declarar concluido el Concurso Preventivo de la firma VERTIGO SA. 2) Disponer la cesación de las medidas previstas en los arts. 15 y 16 L.C., oficiándose a sus efectos. 3) Declarar que la deudora ha dado cumplimiento al acuerdo homologado mediante interlocutorio Nro. 2418/02, de fecha 07/11/02. 4) Ordenar la publicación del presente por un día en el Boletín Oficial y en El Tribunal. Secretaría, 3 de Agosto de 2009. - Entrocasi, secretaria.

§ 11 75450 Ag. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Graciela I. Abraham, Secretaria de la Dra. María B. Baclini hace saber que en los autos caratulados: "CORDOBA, María Laura s/Quiebra" Expte. N° 1.036/06, se ha presentado el informe final y Proyecto de Distribución, y se han regulados los honorarios de los profesionales por las actuaciones en los presentes en la suma de \$ 10.560.-, para la Dra. CP Andrea del C.C. Ferullo, \$ 2.640.- al Dr. Ricardo A. Huerta y \$ 3.310.- a la Dra. Noelia G. Herrera. Firmado: Dra. María B. Baclini, Secretaria. CP Andrea del C.C. Ferullo. Cuit 27-12520944-6 4 de Agosto de 2009.

S/C 75495 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PONCE, WALTER MARTIN s/DEMANDA EJECUTIVA", Expte. 876/08, se hace saber al demandado Walter Martín Ponce el dictado de la siguiente sentencia: "Nro. 1938. Rosario, 29 de Julio de 2009.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Walter Martín Ponce, hasta tanto el actor Banco Santander Río S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de Pesos Veintitrés Mil Novecientos Ochenta Con Noventa y Un Cvos. (\$ 23.980,91.-) con más los intereses indicados en los considerandos presente, e IVA si correspondiere. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Eduardo Oroño (Juez), Dra. P.B. Niedfeld (Secretaria). 7 de Agosto de 2009. - María Silvia Beduino, secretaria.

§ 11 75493 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito de la 2° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, en los autos: "AZZIANI PRIMO c/MARTINEZ MARIA DEL LUJAN s/DESALOJO", Expte. N° 150/07, se ha ordenado citar y emplazar a la demandada: María Del Luján Martínez DNI 23.344.841, para que comparezca por si o por apoderado, a estar a derecho del término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, Dra. Graciela Armandi de Becerra. - Rosario, 6 de Agosto de 2009.

§ 11 75446 Ag. 14 Ag. 19

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Com. N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña BENITEZ MARIA MARTA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de agosto de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 75461 Ag. 14 Ag. 28

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Com. N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don GALASSI JOSE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 7 de agosto de 2009. María Andrea Mondelli, secretaria.

§ 15 75464 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña MARIA EMILIA FONTELA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de agosto de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 75479 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don JOSE LUIS MEDINA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de agosto de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 75476 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de DANIEL OSVALDO IONESCU, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de julio de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 75457 Ag. 14 Ag. 28

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don SALVADOR POSTIGO por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de marzo de 2009. Fdo. Dr. Iván D. Kvasina, juez, Alfredo Raúl Farías, secretario.

§ 15 75489 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 16 de Rosario, dentro de los caratulados: Almada Néstor Eloy s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 1026/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don NESTOR ELOY ALMADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de agosto de 2009. Alfredo R. Farías, secretario en suplencia.

§ 15 75488 Ag. 14 Ag. 28

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don GIARDILI AGUSTIN RAFAEL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 07 de agosto de 2009. Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria.

§ 15 75455 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña FRANCISCA NATOLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Agosto de 2009. Secretaria Dra. María Fabiana Genesisio.

§ 15 75478 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios de don HELIO FELIPE LUCARELLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5/08/09. - María Fabiana Genesisio, secretaria.

§ 15 75444 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ARNALDO ADOLFO BISOGNI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de agosto de 2009.- Secretaria Dra. María Fabiana Genesisio.

§ 15 75477 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO ROSTOLL, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 5 de Agosto de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 75503 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LUCIA DORADO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 3 de Agosto de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 75505 Ag. 14 Ag. 28

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don DIONISIO DOMINGO BARBOSA por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "BARBOSA, DIONISIO D. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION Expte. 129/09 Publíquese Edictos en el Boletín Oficial - Rosario, 30 de Julio de 2009. - Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 75567 Ag. 14 Ag. 28

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Cabral Héctor Daniel por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados CABRAL HECTOR DANIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS -SUCESION Expte 493/09 Publíquese Edicto en el BOLETIN OFICIAL - Rosario, 31 de Julio de 2009. - Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 75568 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Bandettini Aideé s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 683/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña AIDEE BANDETTINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07/08/09. - Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 75402 Ag. 14 Ag. 28

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos "COMUNA DE MACIEL c/DON JUAN SPACC s/Apremio", Expte. N° 649/2009, que tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Liliana G. Pasquinelli se cita y emplaza a don JUAN SCPACC o a su continuadora o representantes legales para que en el término de ocho (8) días opongan excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución conforme al art. 7 Ley 5066. San Lorenzo, 31 de Julio de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 75528 Ag. 14 Ag. 19

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/La Spina Félix y Otros s/Apremio", Expte. N° 292/08, se cita a los señores Félix La Spina y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7216/5, Sección Paoloni, Manzana V, lote 018, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 75555 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Cheraso, Marta Delicia y Otros s/Apremio", Expte. N° 355/08, se cita a los señores Marta Delicia Cheraso y/o Heraldo Manuel García y/o Miguel Angel García y/o Stella Maris García y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1965/3, Sección Urbano, Manzana 20, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 75556 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/Barbutto, Alfredo y Otros s/Apremio", Expte. N° 299/08, se cita a los señores Alfredo Barbutto y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7035/9, Sección Paoloni, Manzana G, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 75560 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GAIANO, CARLOS y Otros s/Apremio", Expte. N° 123/09, se cita a Carlos Galano y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio FMU673-01 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 75559 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: "Municipalidad de Villa Constitución c/Ortiz Zavalla, Julián E. y Otros s/Apremio", Expte. N° 400/09, se cita a los Sres. Julián Eduardo Ortiz Zavalla y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12089/9 y 12092/3, Sección V. Fernández Manzana A, lotes 015 y 018, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 75562 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LOPEZ, RAUL y Otros s/Apremio", Expte. N° 289/08, se cita a los señores Raúl López y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón

número 7206/6, Sección Paoloni, Manzana V, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Mayo de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 75564 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Gonfiantini Gino y otros s/Apremio", Expte. N° 1741/08, se cita a los señores Gino Gonfiantini, Catalina Cristina D'Alessandro Gonfiantini, Elio Raúl, Oscar Roberto y Ana María Gonfiantini D'Alessandro y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución bajo el N° de padrón 8077/0, Sección V. Neumann, Manzana D, Lote 008 y/o sucesores fiscales y/o contra quien resulte responsable fiscal, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Cítese y emplácese a los herederos del causante a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de designársele defensor con el que se entenderá el procedimiento (art. 597 del C.P.C.C.). Por ampliada la demanda contra las personas individualizadas. Villa Constitución, Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 75563 Ag. 14 Ag. 19

En la causa: "ADRIANI, LUCIANO s. DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 565/2.009) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 14 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dra. Dora Diez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luciano Adriani, (DNI 6.104.727) a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Villa Constitución, 3 de Agosto de 2.009. - Dora Diez, secretaria.

§ 15 75459 Ag. 14 Ag. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "LEZCANO MARIO ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 129/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mario Alberto Lezcano por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 04 de Agosto de 2009. - Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 75470 Ag. 14 Ag. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "MENDEZ ABDON ADAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 182/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Abdon Adán Méndez por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 04 de Agosto de 2009. - Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 75471 Ag. 14 Ag. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "LOMBARDO ANDRES GUSTAVO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 478/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Andrés Gustavo Lombardo por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 04 de Agosto de 2009. - Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 75472 Ag. 14 Ag. 28

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/MARIONI VIRGINIO s/Apremio", Expte. N° 916 - Año 2008, se ha dictado lo siguiente: "Rufino, 11 de Mayo de 2009. ...Por practicada planilla del modo expresado. Póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la propuesta de Martillero formulada. Precio a todo trámite córrase vista al Colegio de Martilleros por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese al ejecutado. Notifíquese. Dr. Víctor Hugo Pautasso; Juez; Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario. Por medio de la presente se le hace saber que se ha practicado planilla de capital, intereses y costes, que asciende a la suma total de pesos cinco mil ciento setenta y seis con 05/100 (\$ 5.176,05). Asimismo, se hace saber que la ejecutante ha sido propuesta la Martillera Publica Ana María Rodríguez para llevar adelante la subasta en autos. Rufino, 03 de Julio de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 75439 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial Trabajo, de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino (Pcia. de Santa Fe), a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en los autos caratulados: "IRIARTE, Rubén c/NAVILLI, Waldo y Otros s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1314, año 2002, en trámite por ante el citado Tribunal, se hace saber a terceros interesados, que por; decreto de fecha 29 de Junio de 2009 se ha dispuesto la traba de embargo y la prohibición al Sr. Waldo Adolfo Navilli, L.E. N° 6.105.221, domiciliado en calle Pte. Juan D. Perón N° 755 de la ciudad de Rufino, de ofrecer a terceros y de vender o de realizar otros actos de disposición con relación a los bienes inmuebles que la citada persona recibiera por Convenio de Cesión de derechos y acciones en la Sucesión del Sr. Germán Arguelles y la misma prohibición con relación a los bienes inmuebles que pertenecieran en propiedad a la Sra. Ercilia Teresa Signorile L.C. N° 5.855.035. Publíquese por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, 31 de Julio de 2009.

\$ 13,20 75466 Ag. 14 Ag. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino (Pcia. de Santa Fe), a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en los autos caratulados: "IRIARTE, RUBEN c/NAVILLI, WALDO y OTROS s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1314, Año 2002, en trámite por ante el citado Tribunal, se hace saber a terceros interesados, que por decreto de fecha 29 de Junio de 2009 se ha dispuesto la traba de embargo y la prohibición al Señor Waldo Adolfo Navilu, L.E. N° 6.105.221, domiciliado en calle Pte. Juan D. Perón N° 755 de la ciudad de Rufino, de ofrecer a terceros y de vender o de realizar otros actos de disposición con relación a los bienes inmuebles que la citada persona recibiera por Convenio de Cesión de derechos y acciones en la Sucesión del Sr. Germán Arguelles y la misma prohibición con relación a los bienes inmuebles que pertenecieran en propiedad a la Sra. Ercilia Teresa Signorile, L.C. N° 5.855.035. Publíquese por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL en el Tablero de este Juzgado y por una vez en un Diario semanal de esta ciudad. Rufino, 31 de Julio de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 75468 Ag. 14 Ag. 18

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de LUIS ALBERTO DANLOY, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 10 de Agosto 2009. Expte. N° 1051/09. - Analía M. Irrazabal, secretaria.

§ 15 75541 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don CABRERA Jorge Alberto, para que en el termino de Ley comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Autos CABRERA Jorge Alberto s/SUCESION (Expte. N° 750/09).- Melincué Agosto de 2009.- Firmado: Dr. Federico Longobardi (Juez) - Dra. Irrazabal Analía M. Secretaria. 10 de Agosto de 2009.

§ 15 75537 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, en los autos caratulados: "TIMONER JOSE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION" Expte. N° 947/2008, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don Timoner José para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 19 de Mayo de 2009. - Analía M. Irrazabal, secretaria.

§ 15 75552 Ag. 14 Ag. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso Juez en suplencia, Dra. Lidia Barroso Secretaria en suplencia, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña FISTONICH ANALIA GABRIELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo. Dra. María Celeste Rosso Juez en suplencia, Dra. Lidia Barroso Secretaria en suplencia. Venado Tuerto,

§ 18 75550 Ag. 14 Ag. 28
